



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 635 -2024-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 26 ABR. 2024

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Contrato N° 079-2023/GRJ/ORAF, de fecha 11 de octubre de 2023, celebrado entre el Gobierno Regional Junín debidamente representado por la C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas, Directora Regional de Administración y Finanzas, y de otra parte la empresa ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C. La Resolución Directoral Administrativa N° 767-2023-GRJ/ORAF, de fecha 19 de diciembre de 2023, suscrita por la C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas, Directora Regional de Administración y Finanzas, del Gobierno Regional Junín. La Resolución Directoral Administrativa N° 811-2023-GRJ/ORAF, de fecha 28 de diciembre de 2023, suscrita por la C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas, Directora Regional de Administración y Finanzas, del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 651-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 01 de abril de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 988-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 02 de abril de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 679-2024/GRJ/GRI/SGO, de fecha 09 de abril de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, El Reporte N° 2269-2024-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 02 de abril de 2024, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 873-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 23 de abril de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laime Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 1185-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 24 de abril de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 516-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 26 de abril de 2024, remitido por la CPC. Tito Ramos Miluska, Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

| | |
|---------|---------|
| ORAF | |
| DOC. N° | 7814996 |
| EXP. N° | 5020983 |





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Que de conformidad a la Ley General del Sistema de Tesorería Ley N° 28693, Artículo 30° Autorización del Devengado, Inc. 3.1... *“La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa”*

Contando con el Contrato N° 079-2023/GRJ/ORAF, de fecha 11 de octubre de 2023, celebrado entre el Gobierno Regional Junín debidamente representado por la C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas, Directora Regional de Administración y Finanzas, y de otra parte la empresa ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C. por la ADQUISICION DE SUMINISTRO DIESEL B5 S-50, para la ejecución de la IOARR: **“REPARACION DE VIAS VECINALES EN SEIS CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN” ITEM 1 PARA LOS DISTRITOS DE CHANCHAMAYO, SAN RAMON, VITOC Y SAN LUIS DE SHUARO**”, por el monto contractual de S/. 1'397,009.77 Soles.

Contando con la Resolución Directoral Administrativa N° 767-2023-GRJ/ORAF, de fecha 19 de diciembre de 2023, suscrita por la C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas, Directora Regional de Administración y Finanzas, del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **DECLARA PROCEDENTE, el Reajuste de precios** respecto al **Contrato N° 079-2023-GRJ/ORAF**, a favor del contratista **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.**, por la adquisición de suministro Diesel B5 S-50 para la ejecución de la IOARR: **“REPARACION DE VIAS VECINALES EN SEIS CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN” ITEM 1 PARA LOS DISTRITOS DE CHANCHAMAYO, SAN RAMON, VITOC Y SAN LUIS DE SHUARO**”, por el monto equivalente a S/. 88,347.00 Soles, correspondiente al **primer entregable** del mes de octubre de 2023.

Contando con la Resolución Directoral Administrativa N° 811-2023-GRJ/ORAF, de fecha 28 de diciembre de 2023, suscrita por la C.P.C. Marianela Liz Quispe Salas, Directora Regional de Administración y Finanzas, del Gobierno Regional Junín, a través del cual **APRUEBA el Segundo Reajuste de precios** del Contrato N° 079-2023-GRJ/ORAF, a favor del contratista **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.**, por la adquisición de suministro Diesel B5 S-50 para la ejecución de la IOARR: **“REPARACION DE VIAS VECINALES EN SEIS CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN” ITEM 1 PARA LOS DISTRITOS DE CHANCHAMAYO, SAN RAMON, VITOC Y SAN LUIS DE SHUARO**”, por el monto equivalente a S/. 29,007.50 Soles, correspondiente al mes de noviembre de 2023.

Contando con el Informe Técnico N° 651-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 01 de abril de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **RATIFICA LA CONFORMIDAD PARA EL RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR REAJUSTE DE PRECIOS**, a favor del contratista **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.**, por la adquisición





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



de suministro Diesel B5 S-50 para la ejecución de la IOARR: **“REPARACION DE VIAS VECINALES EN SEIS CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN” ITEM 1 PARA LOS DISTRITOS DE CHANCHAMAYO, SAN RAMON, VITOC Y SAN LUIS DE SHUARO**”, de conformidad al Contrato N° 079-2023-GRJ/ORAF y a las Resolución Directoral Administrativa N° 767-2023-GRJ/ORAF, Resolución Directoral Administrativa N° 811-2023-GRJ/ORAF, por el monto S/ 117,354.50 Soles..

Contando con el Reporte N° 988-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 02 de abril de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, a través del cual dan **CONFORMIDAD PARA EL RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR REAJUSTE DE PRECIOS**, a favor del contratista **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.**, por la adquisición de suministro Diesel B5 S-50 para la ejecución de la IOARR: **“REPARACION DE VIAS VECINALES EN SEIS CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN” ITEM 1 PARA LOS DISTRITOS DE CHANCHAMAYO, SAN RAMON, VITOC Y SAN LUIS DE SHUARO**”, de conformidad al Contrato N° 079-2023-GRJ/ORAF y a las Resolución Directoral Administrativa N° 767-2023-GRJ/ORAF, Resolución Directoral Administrativa N° 811-2023-GRJ/ORAF, por el monto S/ 117,354.50 Soles.



Contando con el Informe Técnico N° 679-2024/GRJ/GRI/SGO, de fecha 09 de abril de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REITERA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR REAJUSTE DE PRECIOS**, a favor del contratista **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.**, por la adquisición de suministro Diesel B5 S-50 para la ejecución de la IOARR: **“REPARACION DE VIAS VECINALES EN SEIS CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN” ITEM 1 PARA LOS DISTRITOS DE CHANCHAMAYO, SAN RAMON, VITOC Y SAN LUIS DE SHUARO**”, de conformidad al Contrato N° 079-2023-GRJ/ORAF y a las Resolución Directoral Administrativa N° 767-2023-GRJ/ORAF, Resolución Directoral Administrativa N° 811-2023-GRJ/ORAF, por el monto S/ 117,354.50 Soles..

Contando con el Reporte N° 2269-2024-GRJ-ORAF/OASA, de fecha 02 de abril de 2024, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa que teniendo en consideración la solicitud del Área Usuaria (Sub Gerencia de Obras), esta dependencia en calidad de Órgano Encargado de Contrataciones (OEC), **RATIFICA OPINION TECNICA FAVORABLE**, sobre **RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR REAJUSTE DE PRECIOS**, a favor del contratista **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.**, por la adquisición de suministro Diesel B5 S-50 para la ejecución de la IOARR: **“REPARACION DE VIAS VECINALES EN SEIS CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN” ITEM 1 PARA LOS DISTRITOS DE CHANCHAMAYO, SAN RAMON, VITOC**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Y SAN LUIS DE SHUARO", de conformidad al Contrato N° 079-2023-GRJ/ORAF y a las Resolución Directoral Administrativa N° 767-2023-GRJ/ORAF, Resolución Directoral Administrativa N° 811-2023-GRJ/ORAF, por el monto S/ 117,354.50 Soles.

Contando con el Informe Presupuestal N° 873-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 23 de abril de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laimé Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa sobre la disponibilidad presupuestal del expediente de reconocimiento de deuda por la Adquisición de Combustible Diesel B5-S50, para el proyecto con CUI N° 2575553 **"REPARACION DE VIAS VECINALES EN SEIS CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN" ITEM 1 PARA LOS DISTRITOS DE CHANCHAMAYO, SAN RAMON, VITOC Y SAN LUIS DE SHUARO**" a favor del contratista **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.** por el monto de S/. 117,354.50 Soles, visto el análisis efectuado se evidencia que existe solo un monto sin Certificar por S/. 138,135.50 Soles, las cuales pueden ser utilizadas de acuerdo a las prioridades que tenga la Sub Gerencia de Obras.

Contando con el Reporte N° 516-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 26 de abril de 2024, remitido por la CPC. Tito Ramos Miluska, Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, mediante el cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda, que corresponde al al Contrato N° 079-2023-GRJ/ORAF y a las Resolución Directoral Administrativa N° 767-2023-GRJ/ORAF, Resolución Directoral Administrativa N° 811-2023-GRJ/ORAF, por el **REAJUSTE DE PRECIOS** por la adquisición de suministro Diesel B5 S-50 para la ejecución de la IOARR: **"REPARACION DE VIAS VECINALES EN SEIS CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN" ITEM 1 PARA LOS DISTRITOS DE CHANCHAMAYO, SAN RAMON, VITOC Y SAN LUIS DE SHUARO**", por el monto de S/. 117,354.50 Soles, del cumplimiento y entrega del servicio, se puede evidenciar que el proveedor; **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.** con RUC N° 20601173221, cumplió con entregar dentro del plazo previsto en la O/C 1284-1486, la cual solicita el reajuste de precios al Contrato N° 079-2023-GRJ/ORAF, según las: Resolución Directoral Administrativa N° 767-2023-GRJ/ORAF, Resolución Directoral Administrativa N° 811-2023-GRJ/ORAF, por el monto de S/. 117,354.50 Soles, el pago por reconocimiento de deuda al citado proveedor se realizará con cargo a la siguiente afectación presupuestal: Meta: 417, Fuente de Financiamiento, FONCOR, Especifica de Gasto: 2.6.2.3.2.5 por el monto de S/. 117,354.50 Soles.

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 37 inciso 1 *"Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal"*.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor del contratista **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.**, por la adquisición de suministro Diesel B5 S-50 para la ejecución de la IOARR: “**REPARACION DE VIAS VECINALES EN SEIS CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN**” ITEM 1 PARA LOS DISTRITOS DE **CHANCHAMAYO, SAN RAMON, VITOC Y SAN LUIS DE SHUARO**”, de conformidad al Contrato N° 079-2023-GRJ/ORAF y a las Resolución Directoral Administrativa N° 767-2023-GRJ/ORAF, Resolución Directoral Administrativa N° 811-2023-GRJ/ORAF, por el monto S/ 117,354.50 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor del contratista **ESTACION DE SERVICIOS GRIFO EL TRIUNFO S.A.C.**, por la adquisición de suministro Diesel B5 S-50 para la ejecución de la IOARR: “**REPARACION DE VIAS VECINALES EN SEIS CARRETERAS VECINAL A NIVEL PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO, REGION JUNIN**” ITEM 1 PARA LOS DISTRITOS DE **CHANCHAMAYO, SAN RAMON, VITOC Y SAN LUIS DE SHUARO**”, de conformidad al Contrato N° 079-2023-GRJ/ORAF y a las: Resolución Directoral Administrativa N° 767-2023-GRJ/ORAF, Resolución Directoral Administrativa N° 811-2023-GRJ/ORAF, por el monto S/ 117,354.50 (Ciento Diecisiete Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro con 50/100 soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META : 0417
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6.2.3.2.5
MONTO : S/ 117,354.50 Soles
C.P. NOTA N° 3678

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

C.P.C. Mariela Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 26 ABR 2024

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL